

PUBLICACIÓN POR PÉRDIDA

La Superintendencia de Bancos, en función de liquidador, conforme a lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera núm. 183-02, en el marco de la campaña Dinero Busca Dueño, tiene a bien hacer la publicación por pérdida del instrumento financiero de la entidad listada a continuación:

NOMBRE DEL TITULAR	ENTIDAD FINANCIERA	MONTO EN DOP
1 JULIAN DEL RIO	CENTRO FINANC. BCO. UNIVERSAL, S. A.	100,000.00
		100,000.00

El presente aviso se formula con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 38 del Reglamento de Aplicación del Artículo 88 de la citada ley y de demostrar que dichos montos no han sido en ningún momento cedidos ni transferidos. Por tanto, cualquier persona que tenga interés sobre alguno de los títulos vinculados a las entidades previamente listadas, especialmente por los montos indicados, pueda presentar de forma oportuna sus objeciones o comentarios a la Superintendencia de Bancos.

Para información adicional puede llamar al 809-685-8141 a las extensiones 332 y 333 en horario de 8:30 a. m. a 4:30 p. m. , de lunes a viernes, o escribirnos al correo electrónico: DBD@sb.gob.do